GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD
FO-BS-12
2014-01-02
V.02

EI SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CERTIFICA

Que LUIS ALBERTO MARTINEZ VANEGAS identificado(a) con cédula de ciudadanía 9.431.632 expedida en Yopal, es persona idónea para desarrollar el objeto contractual consistente BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LAS DIFERENTES ACCIONES Y/O PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCION QUE REQUIERA EN EL FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Que, de conformidad con la experiencia acreditada, LUIS ALBERTO MARTINEZ VANEGAS, está en capacidad de desarrollar las siguientes actividades:

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las actividades específicas que permiten al contratista el logro o cumplimiento del producto u objeto a contratar son:

1. Brindar apoyo en actualización de la matriz correspondiente al Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Elaborar dos (2) circulares y trasmitirlas en las redes sociales y plataformas del FGRDC relacionadas con eventos climáticos.
3. Adelantar actualizaciones en datos, imágenes e información en la página wed, la fanpage y la cuenta X del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo de ejecución con todos los soportes, donde se evidencie los insumos requeridos para la elaboración del informe de gestión y seguimiento del plan de acción, correspondiente al proyecto que desarrolla, garantizando la recolección de datos, evaluación, encuestas, seguimiento, registro fotográfico de las actividades realizadas o los que resulten necesarios para cumplir el objetivo de las actividades propuestas.
5. Prestar apoyo en las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y/o manejo de desastres, en caso de requerirse en la proyección de respuestas a PQRS y desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual, asignadas por el supervisor.

La presente constancia se expide en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y en el Resolución No. 001 del 16 de enero del 2024 y demás normas que modifiquen o complementen.

Dada en Yopal a los diez (10) días del mes de abril de 2025.

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Técnico de Gestión del Riesgo
de Desastres del departamento de Casanare
Representante Legal FGRDC

Elaboró y revisó: YINETH KATHERINE SALINAS GARCÍA
Profesional jurídica contratada FGRDC